



TODOS
POR
CHILE



ACTA 14ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Actividad : 14ª Sesión Plenaria del Consejo de Política Forestal (Sesión Extraordinaria).
Fecha : Martes 14 de marzo de 2017.
Hora inicio : 11:00 horas.
Hora término : 13:30 horas
Lugar : Oficina Central de CONAF, Paseo Bulnes 285 Oficina 601, Santiago.

CONSEJEROS ASISTENTES

1. Consejero (T) Sr. Aarón Cavieres, Presidente del CPF y Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, CONAF.
2. Consejero (T) Sra. Claudia Carbonell, Directora Nacional Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA.
3. Consejero (S) Sr. Teodoro Rivas, Subdirector Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA.
4. Consejero (S) Sr. Rodrigo Mujica, Subdirector Ejecutivo Instituto Forestal, INFOR.
5. Consejero (T) Fernando Raga, Presidente Nacional de CORMA.
6. Consejero (S) Sra. María Teresa Arana, Gerente General Corporación Chilena de la Madera, CORMA.
7. Consejero (T) Sr. Roberto Cornejo, Presidente Nacional Colegio de Ingenieros Forestales, CIFAG.
8. Consejero (T) Sr. Jorge González, Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales, CTF.
9. Consejero (S) Sr. Patricio Argandoña, Tesorero de Federación Nacional de Sindicatos de CONAF, FENASIC.
10. Consejero (T) Sr. Manuel Llao, Vicepresidente del Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH.
11. Consejero (S) Sr. Omar Jofré, Director Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH.
12. Consejero (S) Sr. Gabriel Pérez, Presidente Red de Propietarios de Bosque Nativo de la Araucanía.
13. Consejero (S) Sr. Iván Chacón, Académico Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca.
14. Consejero (S) Sr. Víctor Sandoval, ex Decano Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Universidad Austral de Chile, UACH.
15. Consejero (S) Sra. Cecilia Alcoreza, Coordinadora Programa de Bosques, WWF Chile.

INTEGRANTES SECRETARÍA TÉCNICA E INVITADOS

1. Sr. Rodolfo Contreras, Jefe Secretaría de Política Forestal de CONAF. Secretario Técnico Consejo de Política Forestal.
2. Sr. Mauricio Bobadilla, Profesional SPF, CONAF.

3. Srta. Carla Altamirano, Profesional SPF, CONAF.
4. Sr. Jorge Correa, Miembro del Consejo Directivo de CONAF.
5. Srta. Priscilla Necuñir, Secretaria, SPF, CONAF.
6. Sra. Gloria Vargas, Representante de APROBOSQUE A.G.
7. Sr. Jorge Morales, Profesional de CORFO.

RESUMEN DE LA SESIÓN

TEMARIO DEL PLENO

1. Apertura y bienvenida.
2. Lectura de acuerdos de la 13ª Sesión Plenaria.
3. Presentación Compendio de Acciones Inmediatas - 2017.
4. Presentación y análisis del Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal.
5. Varios.

La Sesión Plenaria Extraordinaria N°14 del Consejo de Política Forestal fue realizada en las dependencias de CONAF central. Asistieron 15 consejeros, representantes del 47% del Pleno.

El Presidente del Consejo abrió la sesión y dejó con la palabra al Secretario Técnico Sr. Rodolfo Contreras quien relató los puntos tratados y acordados en la sesión plenaria N°13 del Consejo de Política Forestal, luego tomó la palabra el Presidente del Consejo y Director Ejecutivo de la Corporación para entregar los principales contenidos y antecedentes del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal.

Del análisis de cada uno los puntos tratados, se arribó a los siguientes acuerdos.



TODOS
POR
CHILE



ACUERDOS

1. Se elaborará una síntesis de temas relevantes surgidos de la presentación realizada sobre el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal, para ser presentados al Ministro de Agricultura. La Secretaría Técnica informará a los/as consejeros/as sobre el resultado de esta gestión.
2. El Consejo de Política Forestal diseñará una estrategia para operar en las instancias políticas que correspondan para que apoyen el envío del Proyecto de Ley del Servicio Nacional Forestal al Parlamento.
3. La Secretaría Técnica hará una propuesta de redacción de la carta que los integrantes del Consejo le enviarán al Consejero Sr. Ramiro Plaza para que reconsidere su decisión de no continuar participando del Consejo, la que hará circular entre los consejeros hasta consensuar su contenido.
4. En cuanto el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal ingrese al Congreso para ser tramitado, se convocará a una sesión plenaria para analizar su articulado, en el plazo de máximo 15 días.
5. Se mantiene el acuerdo anterior de realizar la próxima sesión plenaria en una de las regiones más afectadas por los incendios forestal.

AARÓN CAVIERES CANCINO
Presidente CPF
Director Ejecutivo CONAF

RODOLFO CONTRERAS MONCADA
Secretario Técnico CPF
Jefe Secretaría de Política Forestal CONAF



TODOS
POR
CHILE



ANEXO N°1

INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES

Sr. Rodolfo Contreras. Da inicio a la 14° sesión del Consejo de Política Forestal con carácter de extraordinaria saludando a los consejeros/as, invitados/as y funcionarios de CONAF presentes en la reunión. Reconoce que la sesión se ha convocado con poca antelación, por la urgencia de los temas a tratar, lo que será fundamentado por el Presidente del Consejo, a quien le cede la palabra.

Sr. Aarón Cavieres. Agradece la voluntad y disposición de los consejeros por asistir a esta sesión extraordinaria. Informa que la urgencia por reunir al Consejo en esta ocasión obedece al escaso tiempo que se avizora para que el Gobierno envíe al Parlamento el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal, SENAF¹. Ofrece sus excusas a los presentes y también a quienes no pudieron llegar por tener compromisos contraídos con anterioridad. Señala que el documento que les fuera enviado sólo cubre las grandes temáticas del Proyecto), y que no es posible disponer del articulado por el hecho de que aún se encuentra en esferas de Gobierno, pudiendo allí ser modificado.

Sr. Rodolfo Contreras. Señala que en la carpeta entregadas a los asistentes se encuentra el programa de la sesión, un borrador con la síntesis del acta de la sesión pasada (N° 13), de la cual se leerá un extracto de aquella. Se entregan también tres comunicados de prensa oficiales del Ministerio de Agricultura, referidos a la situación de los incendios forestales, propuesta de un plan de acción para la recuperación del patrimonio afectado elaborado por el Consejo, y el documento aprobado por el Gobierno que contiene plan de acción de restauración. Y las láminas de la presentación de los grandes temas contenidos del Proyecto de Ley del SENAF que va a presentar el Presidente del Consejo.

Expone como síntesis del acta anterior, que el Pleno del Consejo acordó la emisión de una carta al Consejero Sr. Ramiro Plaza reconociendo sus aportes y solicitándole que reconsiderara su decisión de no continuar en esta instancia, pero no quedó estipulado quién se haría cargo de su redacción. Por tal razón, la Secretaría Técnica ha tomado la iniciativa de hacer una propuesta de redacción, la que hará circular entre los consejeros hasta consensuar su contenido y posteriormente enviarla al destinatario.

Otro acuerdo fue que el Presidente del Consejo iba a convocar a una reunión especial para entregar antecedentes sobre el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y recibir los aportes de ustedes mismos (situación que ocurrirá a continuación).

El último acuerdo de la anterior sesión del Consejo de Política Forestal era que la próxima se realizaría en algunas de las zonas afectadas por los incendios. Señala que este acuerdo no se ha cumplido por razones de fuerza mayor (principalmente porque ha habido una altísima intensidad de trabajo). Al respecto indica que será decisión del Pleno si la próxima sesión de Consejo se realiza en Concepción, Talca o Rancagua.

¹ Para nominar el Servicio Nacional Forestal se han usado indistintamente las siglas SERNAFOR, SERNAF y SENAF. Finalmente, es esta última la que quedó instituida en el Congreso, y es la que se usará de hoy en adelante en este u otros textos, aun cuando se empleen alguna de las otras denominaciones.

Termina anunciando que las intervenciones de cada uno de los asistentes que sustentan la síntesis del acta leída serán enviadas a los consejeros en los días siguientes para que quienes asistieron hagan sus observaciones y aportes.

Sr. Aarón Cavieres. Consultado el Pleno sobre la síntesis del acta leída, y no habiendo observaciones, se da por aprobada en general el acta, sin perjuicio de las observaciones que se pudieran hacer con posterioridad al anexo con las intervenciones de los asistentes.

A continuación inicia la presentación sobre el Proyecto de Ley del SENAF, tomando como base el documento enviado previamente a los consejeros y que se dispone en cada carpeta de los asistentes². Anuncia que el articulado del Proyecto sólo estará disponible cuando ingrese al Parlamento.

Sr. Jorge Correa. Expresa su preocupación que en la síntesis expuesta sólo se haga referencia a la reforestación y no a la forestación que es lo que permite el crecimiento, lo cual es mucho más congruente con la Política Forestal.

Sr. Rodrigo Mujica. Destaca la importancia del articulado, pues ahí se deposita toda la información preeminente y es donde deben incorporarse los detalles relevantes.

Sr. Víctor Sandoval. Expresa que el Servicio debiera tener un rol fundamental en el manejo de las microcuencas abastecedoras de agua, ya que es insumo para la población. Señala que respecto de las zonas de interfaz urbano forestal no se refiere a las cuencas como tal, que es un punto clave.

Sr. Aarón Cavieres. Señala que la información que emane de este Consejo, sean éstas consultas o aportes, será aclarada en una siguiente instancia, verificándose si se debiera considerar o no en el articulado del Proyecto de Ley.

Frente al tema del fomento a la forestación responde que se encuentra contenido en el fomento y desarrollo de las formaciones vegetacionales en general, sean éstas generadas por la acción de la naturaleza o creadas mediante técnicas artificiales de repoblación.

Comenta que frente al tema del ordenamiento territorial y manejo de cuencas es un tema más transversal, indicando que se debe tener cuidado con el ámbito de aplicación del SENAF y la competencia de otros servicios y componentes del Estado. Propone ver la presentación completa sobre el Proyecto, ya que los temas están ligados (ver Anexo).

Sr. Fernando Raga. Señala que hay detalles en el Proyecto de Ley mezclados con materia estructural del Servicio Forestal. Por ejemplo, en una descripción de los contenidos del Proyecto de Ley dice *“los Planes de Manejo deben incorporar técnicas de silvicultura”* y consulta por qué ello no ha sido discutido en este Consejo. Luego se indica: *“los propietarios deben ordenar rodales por diferente edad”*, considerando que ese nivel de detalle no debe estar en un Proyecto de Ley.

Sr. Aarón Cavieres. Indica que la estructura del Proyecto de Ley es similar a la anterior con la diferencia que se agrega la parte de incendios. Les recuerda al Consejo los pasos que ha llevado el Proyecto de Ley para la creación del Servicio Nacional Forestal, donde el Consejo ha sido actor de la materia. Lo que gatilla la puesta en marcha del Proyecto tiene que ver con los incendios y por lo tanto, desde el punto de vista político y de comunicación pública, no resulta presentable que el Proyecto que se genera e impulsa producto de los incendios no lleve nada sobre ello. Es así que

² Las láminas de la Presentación en formato Power Point se presentan como Anexo de esta Acta.

emerge la regulación al respecto. Sobre la discusión interna del Proyecto en el Consejo de Política Forestal, éste surge bajo una situación de crisis que obliga actuar con rapidez y obliga a tener un mandato.

Dentro del Plan Restauración Productiva existe preocupación respecto de la coherencia con lo que señala la visión de la Política Forestal 2015-2035, aunque en el caso de los pequeños propietarios no debiera haber problemas. Tampoco debe pensarse que todo lo contenido en el Proyecto se aplicará tal cual; hay discusión parlamentaria, indicaciones y después viene el reglamento. Indica que el Consejo debe revisar el reglamento.

Sr. Jorge Correa. Plantea que hay aspectos con mucho detalle y otros faltantes. Cuestiones generales que tienen que ver con los incendios forestales, por ejemplo. Relata que en otros países existe lo que se llama “distintos niveles de catástrofes”: aquello no está expuesto en ninguna parte del Proyecto de Ley SENAF. Este punto sí debe estar, para que regule y reglamente las experiencias que sucedieron en la catástrofe, y hacerlo coherente con lo que señala la ONEMI.

Sr. Aarón Cavieres. El acuerdo preliminar es que aquellos temas estarán contenidos en la Ley de ONEMI, donde se establecen los niveles organizacionales para las emergencias, y donde CONAF, en lo concerniente al combate, tiene el rol de ordenar los recursos. Sin embargo, hay señales que indican que la tramitación de la Ley de ONEMI puede ser más larga (por razones de complejidad). Existen preocupaciones en cuanto a vacíos en el sistema de protección civil. Espera tener pronto una respuesta sobre aquello, por si fuera necesario agregar un articulado de ese tipo en el proyecto SENAF.

Sr. Rodrigo Mujica. Para el Instituto Forestal es importante la creación del Servicio Nacional Forestal público porque permite fortalecer la relación entre CONAF – INFOR.

Sr. Rodolfo Contreras. Recalca que, sobre la estructura del Proyecto, se está confundiendo lo que es legislar sobre una institución, en este caso es el Servicio Forestal, versus lo que son las leyes de fomento y regulación. Lo que se pretende con el Servicio Forestal es básicamente tener un organismo que dé cuenta de las necesidades del país y que sea un servicio público, no como ahora que es una Corporación de Derecho Privado, lo que impide generar precisamente leyes orientadas al desarrollo y al fomento. Recuerda que se discute una ley sobre institucionalidad, donde la duda que surge es si efectivamente los pequeños propietarios tendrán cómo hacer plantaciones con diferentes edades. El tema complejo son las dimensiones en la que está concebida la ley que crea el Servicio Público Forestal.

Sr. Aarón Cavieres. Desde el punto de vista del Gobierno, éste es un Proyecto de Ley de Institucionalidad y que entregará alcances regulatorios sobre el tema de incendios. Llegar con un Proyecto de Ley al Parlamento que no tenga nada de incendios es inviable y, por lo tanto, el Gobierno no tenía espacio para hacer otra cosa. Insistir en que el Proyecto SENAF tiene que ser sólo institucional es ponerse a discutir algo que no se va a sostener públicamente ni tampoco políticamente, señalando que ante esta situación el Consejo en pleno debe decidir lo que hace.

Sr. Iván Chacón. Lo ideal es que haya un Plan Nacional o Maestro de control de incendios forestales, o un Plan Nacional o Maestro de forestación, de disposición de vegetación no agrícola o natural en el país. Todos los servicios concurren a cumplir ese plan en la medida de sus atribuciones. Entonces probablemente ahí a CONAF (o el próximo Servicio) le tocaría alguna de las

cosas que se están enunciando en la sesión. Señala que si aquello no llega a existir, se inclinaría por aprovechar el momento y no perder la oportunidad.

Sr. Patricio Argandoña. Señala que es la oportunidad que se tiene, ya que los trabajadores desde los años noventa están peleando por un Servicio Público Forestal. Hoy es el día para tener un Servicio Forestal fortalecido, potente, con las atribuciones que demanda la sociedad. No es lo que solicita el Consejo, es lo que demanda la gente que está afectada con los mega-incendios. Indica preocupación sobre el articulado del Proyecto ya que no se ha dado a conocer antes de que ingrese al Parlamento. También recalca la preocupación desde los trabajadores de CONAF, ya que el Gobierno no ha instalado una mesa de trabajo con los trabajadores, señalando que con la creación del Servicio se van a ver afectados. Destaca que el sector podría hacer aportes en el articulado del Proyecto de Ley por los 46 años de experiencia que tienen como tal. A grandes rasgos menciona que tampoco ve fuertemente el tema de fiscalización y regulación que debiera tener el futuro Servicio. Recalca que, como trabajadores, van a buscar todos los canales para tener un borrador del anteproyecto con su articulado para no ir a discutir una vez que ingrese al Parlamento. No les parece que esa sea la forma en un Gobierno inclusivo donde tiene que haber participación real y efectiva.

Sr. Aarón Cavieres. Sobre el tema indica dos cosas: 1) informa que no existe intento de poner información que desorienta o confunda. 2) respecto de los trabajadores, lamentablemente no le ha llegado a las organizaciones sindicales y los trabajadores de CONAF la carta con la respuesta de la Dirección Ejecutiva a los temas relevantes que ellos han planteado.

Sr. Fernando Raga. Siguiendo el planteamiento del Presidente del Consejo, indica que no habría razón para que hubiera un plan y que la CONAF fuera parte de ese plan, pero como no se hace entonces hay que legislar en detalle sobre aquello. Señala que si el Servicio cuenta con las atribuciones suficientes desde el punto de vista estructural y general, no tiene y no debería entrar en especificaciones detalladas. Si eso ocurriera solicita desde ya participar en la redacción de lo que se va hacer. También manifiesta la necesidad de conocer el articulado.

Sr. Aarón Cavieres. Señala que cualquier noticia nueva que exista el Consejo la tendrá oportuna e inmediatamente a través de la Presidencia del Consejo de Política Forestal.

Varios consejeros. Consultan o expresan preocupación respecto de las condiciones de presión en que se está elaborando el Proyecto de Ley en el Gobierno, y si existe la posibilidad de dosificar los plazos que tiene el Proyecto para ser enviado al Parlamento.

Sr. Aarón Cavieres. Responde señalando que todo estará a disposición del Consejo en el momento oportuno, y anuncia que se ordenará los temas más relevantes que emerjan en el pleno y se colocarán a disposición del Ministro. Indica que se está trabajando contra el tiempo y que debe estar lo más pronto posible.

Sr. Jorge Correa. Considera que independiente de la contingencia sobre incendios forestales, se debe aprovechar la instancia para que el tema quede definitivamente radicado en CONAF.

Sr. Roberto Cornejo. Señala que el problema radica en la CONAF. No se sabe si se podrá trabajar durante este año y el próximo en la recuperación, recalcando que varios actores están preocupados por aquel tema.

Sr. Aarón Cavieres. Responde que en el articulado del Proyecto aparecen las atribuciones de CONAF para operar en emergencia y también constituir empresas que gestionen bosques como es el caso de Francia y otros países.

Sr. Gabriel Pérez. Como Consejo de Política Forestal cree que debieran haber conocido el articulado completo del Proyecto, ya que el Consejo ha trabajado por el Servicio Forestal. Es absolutamente necesario para los miembros de éste conocer el contenido del Proyecto. Indica que conocen una información parcializada de un Proyecto de Ley que es tan trascendente.

Sr. Aarón Cavieres. Destaca la participación de dos actores en el Proyecto de Ley. Por un lado, los trabajadores, ya que hay un tema laboral que resolver en detalle. Y el otro actor es el Consejo de Política Forestal. No hay otro camino para hacer llegar planteamientos respecto del Proyecto de Ley al Gobierno. En general, los proyectos se elaboran internamente en los gobiernos, lo reciben en el Parlamento, lugar donde se alimentan y enriquecen. Asegura que éste es el espacio privilegiado respecto de cualquier otro para hacer indicaciones a priori. Indica que una vez enviado el Proyecto al Parlamento, éste puede cambiarlo radicalmente.

Sr. Iván Chacón. Considera que el Consejo está participando y aquello se debe reconocer como un gran avance, ya que en el Consejo hay 31 representantes, con una amplia gama de instituciones. También indica que en la presentación expuesta, sobre las principales atribuciones del Servicio donde dice *“ejecutar políticas y programa de protección”* debe quedar que *“el Servicio Forestal va a ser el encargado de elaborar y ejecutar políticas y programas de protección”*.

Sr. Aarón Cavieres. Respondiendo al Consejero Sr. Chacón, señala que las atribuciones del Servicio son proponer al Ministerio y ejecutar, salvo en temas específicos, como “plagas”, que por ley vigente le corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

En el caso de incendios forestales, a la institución que le corresponde elaborar las políticas y programas de protección contra incendios forestales es CONAF. El Presidente del Consejo indica que CONAF propone y el Ministerio decide.

Ante una consulta de la Consejera Sra. María Teresa Arana, respecto de si el Proyecto tiene asociado un presupuesto, responde que se está elaborando el informe financiero y de acuerdo a información preliminar, considera un mejoramiento para los trabajadores y cargos definidos por el Sistema de Alta Dirección Pública, lo que significa un incremento de los gastos. También informa que considera una asignación de aislamiento para los Guardaparques.

Sr. Jorge González. Señala que, por el sólo hecho de que ahora se esté debatiendo el tema es algo distinto a lo que había antes. Expresa su percepción del Consejo de Política Forestal: éste tiene una mirada larga y dio el puntapié inicial para que funcionara el sector forestal chileno de mejor forma, moderna, y más contribuyente a los tiempos. Hay que tener un Servicio Forestal, por lo tanto, le parecen coherentes las atribuciones correspondientes a los incendios. Los incendios vienen a quedarse por el cambio climático, independiente de la intencionalidad que hay detrás de su ocurrencia y propagación; por lo tanto, hay que elaborar políticas de inmediato, en el corto, mediano y largo plazo para que eso no vuelva a suceder. Por lo tanto, debe ser tarea del Servicio Forestal, a su vez, preparar el escenario para las futuras plantaciones, para ordenar el país y que éste sea atractivo desde el punto de vista forestal. También está de acuerdo y consciente de que en el Parlamento se pueden cambiar muchas cosas, pero existe la posibilidad de avanzar para que lo correcto salga adelante.



TODOS
POR
CHILE



Sr. Rodolfo Contreras. Dos cosas consiguientes al trabajo desarrollado como Secretaría Técnica y el Proyecto que crea el Servicio. La primera, manifiesta, como forestal y como miembro del sector, hay que tener una alta dosis de pragmatismo en este momento. Se han generado condiciones ahora, lamentablemente a raíz de una catástrofe ocurrida a nivel nacional como nunca había ocurrido: tener incendios simultáneos en cinco regiones del país dónde el Servicio Forestal estaba al centro, porque CONAF es la institución encargada por ley de velar por la protección y control de los incendios forestales. Entonces hoy se generó aquello que durante más de cuatro décadas distintos actores y agentes sectoriales añoraban: la posibilidad cercana y cierta de la existencia de un servicio público forestal. Entonces la comunidad forestal acá representada debe hacer todos los esfuerzos de apoyar la creación del Servicio. Existe la posibilidad inmediata, una vez que se envíe el Proyecto de Ley al Parlamento, de tener innumerables oportunidades para que los mismos actores aquí presentes puedan entrar a discutir el detalle del Proyecto. Este Proyecto sin duda va a pasar por la Comisión de Agricultura de ambas cámaras, sin duda va a pasar por la Comisión de Hacienda, es probable que pase por la Comisión de Medio Ambiente, quizás Bienes Nacionales, va haber un trámite en ambas cámaras y en distintas comisiones donde los consejeros y consejeras y otros actores del sector van a poder entregar sus argumentos para mejorar un Proyecto que, en lo ideal, sea sencillo para que lo que hoy existe se transforme en servicio público forestal.

Desde que se constituyó el Consejo –enero 2015– y como se especifica en el capítulo N° 1 de la Política Forestal y en el objetivo N° 1, es la creación del Servicio Público Forestal, siendo muy probable que este año se materialice. Aquello será considerado un triunfo de este grupo multidisciplinario donde están representados todos los actores y agentes sectoriales, donde además políticamente está representado todo el espectro y por lo tanto, se espera contar con el respaldo de los parlamentarios de todas las bancadas. Eso es un dato relevante a considerar. Y lo segundo, le plantea al Presidente del Consejo, una preocupación por lo mismo: el Consejo de Política Forestal se instala en algún momento determinado y es capaz de dialogar con distintos actores y agentes sectoriales con el Gobierno, Parlamento, etc. Y tiene una determinada composición: cuando se conoció la primera versión del Proyecto de Ley, también en líneas generales, aparecía allí, que en este Proyecto iba a estar considerada la institución del Consejo de Política Forestal y a lo menos su composición: hoy se sacó la composición y se le va a asignar un reglamento, y eso es una preocupación. La gracia del Consejo es que le da estabilidad a las políticas públicas, entonces si queda en un reglamento va a ser resorte del Ejecutivo cambiar la composición del Consejo. La consulta es ¿cuáles fueron los argumentos que hubo –y en qué instancia– para sacar de la estructura de la ley que crea el Servicio la composición del Consejo de Política Forestal? El funcionamiento debe quedar en un reglamento o en un decreto supremo, pero, ¿será posible en las instancias de discusión parlamentaria poder reponer aquello?

Sr. Aarón Cavieres. Sobre el último punto, la decisión la tomó SEGPRES por técnica legislativa. Si se logra aprobar durante el Gobierno actual y reglamentar, significará tener la gracia de la flexibilidad para incorporar nuevos actores, cosa que se complica si es que está por Ley. Y visto lo cambiante que es la actividad y el mundo, en ese sentido, es positivo. La pérdida, como dice el Secretario Técnico Sr. Rodolfo Contreras, es la inestabilidad respecto de la actual composición y asegurar que se mantenga una estructura análoga y reconocer lo que aquí hay, como también la posibilidad de disminuirlo o expandirlo de manera ilógica en el futuro, será por vía reglamentaria. A la larga el peso está en la gestión del Consejo. No hay problema en que ello ocurra, pero está condicionado a que se tenga la máxima celeridad para poder tramitar y aprobar el Proyecto de Ley. Indica que ello tiene ganancias más que pérdidas, incluso si eso no ocurre cree que el Consejo es suficientemente

sólido como para sostenerse de un Gobierno a otro. No ve que sea muy fácil sacar actores del Consejo porque se perdería legitimidad.

Sr. Víctor Sandoval. Señala estar de acuerdo con lo expuesto por el Secretario Técnico del Consejo, **Sr. Rodolfo Contreras**, en términos de lo que debe ser el Servicio Forestal y todos los elementos que se plantean. Es muy probable que existan puntos dentro de la presentación en que se puede estar en desacuerdo. Pero hay un tema que también se está detallando, que se comenta y es respecto a las “aguas”: no está lo referido a la protección de aguas, que debiera quedar expuesto en término de ejecutar, fomentar, por lo cual debe haber una redacción que incluya la protección de cuencas.

Sr. Aarón Cavieres. Señala que se partió con un Proyecto institucional que se abrió el frente de las regulaciones de incendios. Cuando se piensa el Proyecto institucional, se estudia para avanzar en una Ley de Fomento y Regulación de la Forestación.

Sr. Roberto Cornejo. Indica que existe una preocupación, que ya ha sido discutida anteriormente, y consulta si el Proyecto aclara definitivamente las atribuciones de CONAF con las del Ministerio de Medio Ambiente, reconociendo obstáculos como liderar el proceso de restauración, el manejo del bosque nativo, pertinencia en diversos temas que se trabajan al interior de la CONAF. Atribuciones que actualmente tiene la CONAF y que debería seguir teniendo el Servicio Nacional Forestal.

Sr. Aarón Cavieres. Le responde al Consejero **Sr. Roberto Cornejo** diciendo que hay un articulado sobre el tema. Segundo, hay una Política de Gobierno razón por la cual el tema de política sobre áreas protegidas no está desarrollado en la Política Forestal. Las Áreas Protegidas se mantienen en el mismo marco en el que venían. Dependiendo de la aprobación del Proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, las Áreas Protegidas podrían salir de Agricultura e irse al Ministerio de Medio Ambiente tres años después de aprobado el SBAP. Dicho eso, la parte que está bastante resuelta, que fue objeto de álgida discusión con Medio Ambiente, fue cuáles son los límites institucionales y de competencias entre el Servicio Forestal (dejando de lado el tema de las Áreas Protegidas) y el Ministerio de Medio Ambiente: en definitiva el Ministerio de Agricultura y este Servicio (CONAF-SENAF) hace conservación en todas las áreas que son objeto de sus atribuciones; hace conservación en el sentido de asegurar la conservación de suelos, agua, diversidad, etc., y el Ministerio de Medio Ambiente entra solamente en situaciones críticas muy determinadas y territorializadas. Hubo una intención del Ministerio de Medio Ambiente, de que todo lo que trate sobre conservación no estuviera en la CONAF, pero eso fue desechado. Hubo una segunda intervención, que tuvo que ver con sacar los componentes de la naturaleza asociados a éstas o dejarlos circunscritos a ciertos componentes. CONAF – Servicio Forestal se encarga de proteger aquellos componentes de la naturaleza asociados a las áreas en que se vaya interviniendo aquellas formaciones vegetacionales, parte del área productiva del país, distintas son las Áreas Protegidas. Cabe señalar que, si el Proyecto de Ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas no avanza, puede que se establezca que las Áreas Protegidas tengan doble dependencia, desde el punto de vista administrativo de Agricultura, y desde el punto de vista funcional de Medio Ambiente, eso existe en otros países.

Sr. Jorge Morales. Señala que no ve el trabajo que ha desarrollado la Corporación Nacional Forestal en los últimos cinco a ocho años en torno al tema de las ciudades verdes, es decir, la silvicultura hacia adentro de las ciudades. En realidad son parques, bienestar de las personas, un



TODOS
POR
CHILE



elemento extraordinariamente bien percibido por las personas. Se podría agregar, si es que no fuera prerrogativa de otra institución del Estado de Chile. Por otro lado, donde dice “*principales contenidos del Proyecto de Ley, atribuciones para la protección contra incendios forestales*” y luego “*planes de prevención contra incendios forestales y cumplimiento obligatorio*”, considera que existe una confusión de cómo funciona la Corporación Nacional Forestal. Se pensaba que la prevención de incendios forestales eran acciones puntuales, campañas entre, por ejemplo, la CORMA, la CONAF, rostros de televisión diciéndote e incitándote a no hacer fuego y otras cosas más. La prevención de incendios forestales es una acción, una actividad en sí misma. Y en términos de institución son competidoras: es decir, si a uno le va bien al otro le va mal y viceversa. Entonces ponerlo adentro de la protección de incendios forestales es un contra sentido institucional que tiene que ver con cómo se desarrolla la institución y la prevención de incendios adentro de la institución. Entonces se podría desarrollar un párrafo sobre qué se entiende por prevención de incendios forestales para que el SENAF pueda desarrollar en plenitud y realmente ayude a prevenir esta catástrofe.

Sr. Aarón Cavieres. Sobre lo primero, está en alguna parte del texto lo referido a las acciones urbanas del Servicio. Sin duda es un área no fácil donde podría existir algún vacío institucional. Ha sido difícil entrar a esa área como CONAF, ya que hay un actor que tiene una sombra grande que es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo sobre el tema de parques urbanos. No hay ningún planteamiento formal sobre estos temas en otros lugares. La legislación sacó el tema parques del MINVU y lo colocó en los Gobiernos Regionales y ahí quedó en un limbo del cual no ha salido. Respecto de prevención, existe una definición que aborda tanto la prevención mitigatoria, a la cual se refiere este punto, como la prevención desde el punto de vista social, que tiene que ver con cambio de actitudes. La prevención está puesta en el articulado como una cosa global que va a llevar el desarrollo de campañas de prevención que tiene que tener bastante más métrica que la que hoy día han tenido para ver la efectividad que tienen y cambiar de tal modo, para no seguir haciendo campañas de publicidad, sino de sensibilización y cambio de actitud.

Sr. Iván Chacón. Comenta al pleno del Consejo que cree que las atribuciones del Servicio Nacional Forestal en general irán con detalles.

Sr. Aarón Cavieres. Destaca sobre lo mismo: que los ámbitos son distintos, regulaciones de nivel agregado y regulaciones de nivel predial.

Sr. Omar Jofré. Comenta sobre asuntos que tiene que ver con el tema del proceso legislativo. Primero, que es un tema que se debiera incorporar también porque no se agota en una sola reunión. Segundo, que se acordó un procedimiento como Consejo: nos van a llamar a distintas organizaciones a opinar al Congreso, porque eso también ocurre permanentemente. Reitera al Consejo la necesidad de ser comprensivos, atentos y estar vigilantes de la importancia de la opinión que se emita, ya que ésta debe tener relación con los acuerdos que emanan del Consejo de Política Forestal. Tercero, señala la participación en dos procesos de leyes: la modificación del Decreto N° 701 y la Ley de Bosque Nativo, que tiene que ver con un seguimiento del proceso legislativo que no hay que perder. Esa comprensión es la que reitera en la reunión para estar atentos cuando salga el texto del articulado.

Sr. Aarón Cavieres. Informa que se estará comunicando regularmente vía Secretaría Técnica sobre el proceso. El Consejo de Política Forestal será el primero en conocer el Proyecto de Ley tan



TODOS
POR
CHILE



pronto se tenga y esté oficialmente disponible. También se acordó que lo que sea de mirada común, sea un planteamiento común frente a los parlamentarios.

Sr. Jorge Correa. Considera importante poner de referencia al Consejo de Política Forestal y a la Política Forestal, y podría ser que los textos que tienen que ver con la institucionalidad fueran copiados directamente en esa introducción de tal manera que sea un elemento orientador a los parlamentarios. En el Consejo hay un marco que está consensuado y que tiene elaboración de mucho tiempo. El Consejo en gran medida se validó pero la Política Forestal no está conocida a nivel general.

Sr. Aarón Cavieres. Señala que está en elaboración el mensaje, y que ha sido fuertemente intervenido por SEGPRES. El equipo ha estado trabajando en verlo, pero indica que no ha tenido la oportunidad de revisarlo. Pero se considera lo que plantea el Sr. Jorge Correa: es un compromiso que se intentará hacer y esperamos después informarlo.

Sra. María Teresa Arana. Indica que en el documento de Política la meta que se ha planteado sobre 500.000 hectáreas de plantaciones para pequeños propietarios le falta apoyo técnico (capacitar a los pequeños propietarios) para que realmente las plantaciones que se establezcan sean de calidad. Cuando ven lo que pasó con las 800.000 hectáreas de plantaciones de pequeños propietarios, se ve que se les dio la bonificación pero se les dejó solos. Aquí de alguna manera se debe visibilizar que va haber un trabajo en terreno fuerte y potente de la CONAF en esta área. Comenta que puede que hoy el presupuesto no esté, pero al menos que quede como un objetivo del Servicio

Sr. Aarón Cavieres. Comenta que la labor de fomento y apoyo está; ahora se entra al marco presupuestario y dotación como un tema que va paralelo a ello, salvo en áreas nuevas, preexistentes, va en paralelo. Señala que no ve fácil por la condición presupuestaria del país, y duda de que se vaya a abordar a la brevedad ese tema en el marco presupuestario.

Señala que hay cuestiones que están en el mensaje. Aclara que el articulado no lleva objetivos, eso es parte de la gestión, los objetivos tienen que ver con los fines que se pretende lograr.

Sr. Patricio Argandoña. Consulta si existe una forma a través de la Ley de Presupuestos para el año 2018 plantear que aquello es necesario, porque en el pasado se ganó trabajo con las comunidades. Relata que ellos llegaron como funcionarios de la CONAF, incluso, comenta, formaron hasta Juntas de Vecinos, hicieron planes comunitarios de desarrollo forestal. Entonces al escuchar a los alcaldes en su crítica, que hoy han visto a la CONAF muy alejada de la gente, señala que el futuro Servicio debe estar más cerca de la gente, trabajar con las comunidades en coordinación con los distintos municipios para solucionar todo este tipo de problemas, manejar micro cuencas, etc. A través de aquella ley podría ser factible poder convencer al Ministerio de Hacienda.

Consulta sobre el tema de los brigadistas forestales ¿está contemplada en alguna parte una modificación al Código Laboral para que esas personas trabajen en la noche?

Sr. Aarón Cavieres. Comenta que tomará nota sobre el tema enunciado por el consejero Sr. Patricio Argandoña. Se verá si existe un mayor espacio de visibilidad de lo que es la labor de fomento, cree que está puesta adecuadamente en el texto pero se puede avanzar más en ello como propuesta.



TODOS
POR
CHILE



Señala que se están revisando varios temas sobre ello, porque lo que se tiene en frente son varias situaciones, la labor del Brigadista 8Incendios) y el Guardaparque (áreas silvestres) que se complejiza enormemente por la vía del régimen actual. Se quiere ver modalidades distintas de resolución para estas situaciones. Normalmente se elabora en conjunto con los trabajadores, pero tiene que haber espacio para ver el tema laboral: turnos, modo de funcionamiento bajo condiciones extraordinarias que se aplican, pero vía legislación, jornadas especiales bajo situaciones de catástrofe.

Sr. Rodrigo Mujica. Expresa un comentario general y algunas dudas específicas. El comentario general tiene que ver con la oportunidad de que el tema forestal esté en la Agenda Política. Tener un Consejo permite conversar entre consejeros/as y no tener la necesidad de llegar con posturas individuales al Congreso. Así, recalca que es una instancia que se debe valorar. También expresa las inquietudes y en ese mismo contexto expresa cuatro: la primera, que sería bueno destacar que la institucionalidad forestal incluye al INFOR: a veces cuando se habla de institucionalidad forestal es asociado exclusivamente al Servicio Forestal, lo que no es así y que queda plasmado en el documento de Política Forestal, con el propósito de que el Instituto Forestal se complemente en conjunto al Servicio Forestal. Segundo, menciona que en un Pleno anterior se abordó este tema sobre las autoridades científicas en materias de desarrollo forestal donde el INFOR es la institución a cargo. Le preocupa porque en el fondo el Servicio Forestal aborda el desarrollo forestal completo y obviamente la idea es fortalecer el trabajo de INFOR y apoyo al Servicio Forestal, indicando que sería bueno no crear confusión y mantener el rol de esta institución en el marco del desarrollo forestal. Lo mismo cuando se habla sobre conocimiento científico, “ejecutar conocimiento científico”: claro, ahí pudiese también mal interpretarse y causar alguna confusión con respecto de lo que es el rol del INFOR así como también “desarrollar y mantener información actualizada” porque el rol del INFOR hace más de cincuenta años es ejecutar conocimiento científico, es mantener y desarrollar información actualizada; entonces al dejarlo así, se podría generar un traslape con lo que hoy es INFOR. En caso de ejercer como autoridad científica, indica que prefiere sacarlo de ahí. Agrega que eso fomenta el trabajo en conjunto, se potencia mutuamente cuando los roles quedan claros.

Sr. Aarón Cavieres. Indica que revisará el tema de la autoridad científica. Sobre información es parte de las competencias de cualquier Servicio donde no ve cambios que hacer.

Sr. Iván Chacón. Señala que le parece que ello está en el contexto de la frase de abajo, es científica pero cuando es contraparte técnica.

Sr. Rodolfo Contreras. Comenta que el representante de Aprobosque A.G. no podía asistir y que asiste en su representación la Sra. Gloria Vargas a este Pleno del Consejo de Política Forestal.

Sra. Gloria Vargas. Agradece la invitación a Aprobosque A.G. para participar de estas reuniones e indica que quiere hablar sobre lo que dice el Sr. Rodrigo Mujica. Sin duda que el Instituto Forestal es el que está encargado de ejecutar y promover los programas de conocimiento científico pero también señala que quiere bajar aquello al bosque, y eso lo ve en el punto donde se hablaba que los planes de manejo deben incorporar técnicas preventivas con objeto de disminuir la propagación de incendios forestales. Comenta que eso es bastante reduccionista cuando se habla solamente de los planes de manejo. Como Aprobosque creen que el conocimiento técnico, sobre todo silvícola, debe ser llevado como tal, de manera de ser difundido, pero de manera operativa. También señala la labor de los extensionistas en CONAF, quiénes llevan aquella información a



TODOS
POR
CHILE



terreno, pero, justamente debiera estar mucho más estructurado como un INDAP donde el conocimiento técnico también sea de calidad. Ello es muy necesario no sólo en las plantaciones sino también en el bosque nativo. Indica que debe articularse de una manera que no sea como se está llevando el tema del extensionismo.

Sr. Aarón Cavieres. Lo que se menciona en el Proyecto de Ley es sobre silvicultura preventiva. Lo que se coloca en el marco de la profundización en el tema de incendios forestales. Comenta que el tema se está llevando por vía genérica que no detalla que CONAF desarrolla programas de fomento forestal, incluso de orden administrativo, y cómo se gestiona después. Es el cómo la institución gestiona y cumple con los estándares que la sociedad desea en el marco de esas atribuciones.

Sr. Víctor Sandoval. Comparte lo indicado por el Consejero Sr. Rodrigo Mujica, ya que hay elementos científicos que debieran estar desarrollados por el Instituto Forestal.

Plantea que personalmente se mantuvo en desacuerdo en mantener el Instituto como estaba sino que su posición era que se incorporara como estaciones científicas adentro de la CONAF.

Señala elementos tales como desarrollar catástrofes, monitoreo, que CONAF debe mantener ya que tiene un sistema territorial amplio (está en todo Chile), por lo tanto la capacidad operativa y el trabajo cotidiano no es científico en la cual ya tiene una estructura probada, pero sí le parece bien lo que indica el consejero Sr. Rodrigo Mujica en el sentido de la parte científica, debiera efectivamente delegarse la investigación en el INFOR.

Sr. Iván Chacón. Comenta sobre el futuro Servicio, ahí va haber una pelea tremenda en el Parlamento, la dotación del futuro Servicio, la SEGPRES o Hacienda limita los fondos para el crecimiento de las dotaciones del aparato público. Consulta si el pleno del Consejo sabe que eso influye en el riesgo del país, pero el Estado chileno es falsamente pequeño. ¿Qué va a pasar? van a fijar una dotación pequeña y luego crecen por la vía de honorarios: por ello insta a las organizaciones de trabajadores ligadas al sector a discutir aquello en el Parlamento. Los trabajadores de incendios forestales deberían ser de plantas, etc. Esa discusión será fuerte y dura contra la SEGPRES.

Sr. Patricio Argandoña. Comenta que lo que no han dicho las autoridades es si existirá la estabilidad laboral, que la dotación hoy día de la CONAF (porque no existe planta) se va a mantener más 180 a 200 personas más, que son contratos indefinidos que no están en la dotación que se hicieron indefinidos por un tema administrativo y que hoy sobre la mesa hay dineros para una mejora en base a un criterio que fijó la SEGPRES: antigüedad. Es una oportunidad: hay que aprovecharlo. Hay artículos transitorios que le ponen restricción al Ejecutivo o a la Presidenta de la República en materia de personal; entonces no puede haber cambios del contrato de trabajo, no puede haber despedidos; se tienen que mantener las remuneraciones, los gremios, todos los derechos que están adquiridos hasta el momento. Expresa que quieren establecer una mesa de trabajo con la SEGPRES, DIPRES para firmar un protocolo de acuerdos porque todos los servicios públicos que se han creado en el último tiempo siempre han tenido una mesa de trabajo con las asociaciones de los funcionarios, así es que espera que aquello se lleve a cabo.

Sr. Víctor Sandoval. Consulta sobre desconcentrar territorialmente las Direcciones Regionales, si ello implica que el 90% de los bosques que están en la región, también será el 90% de los funcionarios de las regiones ¿qué significa dicha frase, sobre desconcentrar?



TODOS
POR
CHILE



Sr. Aarón Cavieres. Señala que le preocupa la terminología que se emplea ya que el tema de la desconcentración –que debe haberlo incluido la SEGPRES– es que, por ejemplo, CORFO se pretende que sea desconcentrado, lo que significa autónomo dependiente del Gobierno Regional. Vamos a revisar con cuidado el tema ya que la idea es que sea la misma estructura que se tiene hoy: las correcciones de gestión se han tratado de realizar mediante incentivos internos para que la gente se vaya a las oficinas regionales o provinciales para estar en los lugares directamente relacionados con la población y con los territorios: esa es una gestión administrativa y no hay forma de colocarlo por Ley.

Sr. Omar Jofré. Indica que en el articulado no necesariamente se refleja el mensaje en su introducción, esperando que ello ocurra por lo siguiente: el trabajo del Consejo, los diagnósticos y toda la información que obtuvieron indica que el sector más afectado es el de los pequeños propietarios, por lo tanto ¿cuál es la realidad? hay un sector establecido, los sectores con más recursos, las empresas forestales de mayor tamaño, y el déficit está en cómo el sector campesino e indígena no está incorporado a un proceso de desarrollo y cómo se va alentar con un Servicio Público: ¿cómo se manifiesta materialmente aquello? Señala que podrá aparecer en el discurso y ojalá que aparezca. Y en segundo lugar consulta, ¿cómo el aparato público que se genera, se adecúa para desarrollar una política y un programa que incorpore este otro sistema? En ese sentido toma valor lo que dice la Sra. María Teresa Arana: preocuparse que el desarrollo sea de calidad forestal en los propietarios de menor tamaño y tenga soporte en el tiempo. Muchos programas surgen en función del Gobierno de turno y no tienen una proyección como inversión, como desarrollo sostenido en el tiempo: esa es la inquietud que este Consejero deja planteada para ver cómo y de qué manera va a ocurrir esta operación en cuanto a su materialidad.

Sr. Aarón Cavieres. Comenta que el Proyecto no tiene planteamientos más que competencias en las líneas de política que hoy se expresa por dos vías: la primera, a través de la ley, de alguna manera el Decreto N° 701 es una Política de Estado, por lo menos hasta el momento en avanzar con un Proyecto de Ley de Fomento y Regulación de la Forestación que sería un camino para esto. La intención es dejar instalado que cualquier propuesta que se deba hacer para futuro sobre las 500.000 hectáreas y sobre las 800.000 que ya hay, tiene que ir por el lado de asociatividad y debe ser parte de una política de largo plazo del país. Hay que ver cómo instalar el tema no solamente en el Consejo sino de manera más amplia con los futuros tomadores de decisiones. Indica que en su momento se comunicará con el Consejo para hacer una propuesta de plan de trabajo que busque dejar instalado el camino por la vía asociativa para trabajar con los pequeños propietarios.

Comenta que el tema estaba circunscrito a que la situación forestal no requería mayores preocupaciones, y que a raíz de eso se fue disminuyendo el aporte fiscal al fondo de fomento forestal y plantaciones, lo que llevó a acabar con los fondos que se disponían a través del Decreto N° 701. Por lo tanto, cómo va a ocurrir aquello en el futuro para que haya recursos disponibles para este proceso está en discusión.

Frente a varias consultas específicas señala:

Respondiendo Al Consejero **Sr. Rodrigo Mujica**, indica que la Subdirección Nacional de SENAF primitivamente estaba considerada, pero desapareció del Proyecto de Ley, pero que se está considerado reponerlo. El Proyecto de Ley debe llevar asociado un Decreto con Fuerza de Ley que tiene que ver con lo laboral y alberga todo lo referente a la estructura del futuro servicio.



TODOS
POR
CHILE



En cuanto a la intención del Ejecutivo de tramitar mismo tiempo los Proyectos SENAF y SBAP, comenta que aquello no es cierto, ante lo cual el Consejero **Sr. Patricio Argandoña**, por su parte, señala que la Comisión, está sesionando dos veces por semana y están avanzando en la discusión del SBAP.

Sr. Aarón Cavieres. Anuncia que la sesión está por finalizar y cede la palabra al Secretario Técnico Sr. Rodolfo Contreras para entregar un mensaje.

Sr. Rodolfo Contreras. La primera es información que tiene que ver con la estructura y funcionamiento del Consejo de Política Forestal. Recuerda al Pleno que desde que empezó a sesionar y funcionar el Consejo se ha mantenido invariablemente la estructura del Consejo; plantea que cada uno de los consejeros que no pertenecen al estamento público son propuestos al Ministro de Agricultura, a través del Presidente del Consejo, por el conjunto de organismos de ese subsector. Con la salvedad del Colegio de Ingenieros Forestales, que tiene un Consejero titular y un suplente por derecho propio, que lo elige su directiva y lo acepta el Ministro a través del Presidente del Consejo.

Señala también, que en ningún caso las propuestas que han emergido de la sociedad civil han sido cuestionadas ni rechazadas por las autoridades del Consejo y el Ministerio. Así ocurrió cuando se eligieron los representantes de la academia, las sociedades científicas, las ONG's ambientalistas, los pequeños productores, los empresarios, los dirigentes laborales, campesinos e indígenas: Se reunieron sus representantes y propusieron a su titular y suplente y esos nombres fueron aceptados por la autoridad ministerial.

Aprovecha de informar que el Consejero José Manuel Contreras, representante de PROPYMEFOR-CORMA ha presentado su renuncia al Consejo por razones de salud. Su organización ha propuesto su reemplazante lo que está en conocimiento del Presidente del Consejo y el Ministro y en los días sucesivos se le enviará la carta de respuesta.

Informa que fueron invitados en calidad de oyentes los representantes de APROBOSQUE A. G. y ACOFORAG, y desde mediados del año pasado han estado participando bajo esa condición, y lo seguirán haciendo en tanto no haya modificaciones al decreto gubernamental que creó el Consejo y determinó su composición y estructura.

Señala además que desde el momento en que los consejeros fueron designados o están ejerciendo su cargo, duran tres años con sus funciones y no pueden ser cambiados salvo por la renuncia del consejero. Esto es muy importante que todos lo tengan muy claro. Porque en el caso de los representantes académicos, que en el inicio todos eran Decanos, tres de ellos dejaron de serlo, sin perjuicio de lo cual ellos continúan siendo integrantes de este Consejo; también ha ocurrido con algunas organizaciones gremiales.

Esta forma de funcionamiento le ha dado una alta estabilidad al Consejo. El Consejo de Política Forestal es un órgano colegiado asesor y consultivo del Ministro de Agricultura en materia forestal, y, más allá de que sus integrantes representen a sus respectivas organizaciones, recuerda que los cargos de consejeros lo son a título personal. Distinto es el caso de los representantes del sector público: son consejeros titulares o suplentes mientras estén ejerciendo el cargo designado por la autoridad respectiva: caso del Director Ejecutivo de la CONAF, del INFOR, la Directora Nacional de ODEPA y el representante que designa el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO mediante una resolución.



En las sesiones de Consejo, participan los consejeros, eventualmente viene otra persona en calidad de invitado -como el caso de hoy-.

Cada uno de los consejeros puede invitar a especialistas y/o a sus respectivas organizaciones para participar en las Comisiones Temáticas o grupos de trabajo. Entonces esa es la situación del Consejo para que no haya dudas con respecto al funcionamiento.

Ante la consulta del **Sr. Patricio Argandoña**, el **Sr. Rodolfo Contreras** responde que El Consejero **Sr. Marcial Colin** no ha presentado su renuncia, por lo tanto, sigue siendo el Consejero que representa los pueblos indígenas.

Ante otra consulta respecto de la duración en el cargo de consejero, responde que cada tres años hay renovación de los consejeros. En ese momento se convocará a las organizaciones representativas de cada subsector para propongan a sus representantes que renovarán el elenco de consejeros.

Sr. Gabriel Pérez. Recuerda que queda pendiente el envío de la carta a Sr. Ramiro Plaza respecto al acuerdo del Consejo. Y señala como preocupación de pequeños propietarios de Bosque Nativo condenar muy rotundamente el atentado que ocurrió en La Araucanía donde se quemaron 19 camiones. Le parece que el Consejo debe levantar la voz al respecto para decir basta de atentados y basta de falta de respeto a los seres humanos, eso es fundamental. Aprovecha la oportunidad para nuevamente expresar su malestar por la no presentación de la Política en La Araucanía. Deja planteada la pregunta: ¿cuál será el resultado de esa mesa de pacificación?

Sr. Aarón Cavieres. Ante la consulta del **Sr. Jorge Correa**, en cuanto a cuáles van a ser las instancias o cómo se organizará el Consejo para apoyar el Proyecto SENAF, señala que harán una propuesta oportunamente para ver cómo operar. Cuando llegue el Proyecto al Congreso se convocará a una sesión plenaria para analizar su articulado, en el plazo de máximo 15 días.

Con respecto al atentado en La Araucanía, planteado por el Consejero Sr. Gabriel Pérez, el Presidente del Consejo le propone que haga una propuesta formal sobre lo ocurrido y ver como lo toma el Consejo. Indica que el Gobierno tiene posición sobre el tema, a través del Ministro del Interior. Ante ello el Consejero **Sr. Iván Chacón** considera que a él le queda la sensación que está fuera del sector forestal. El Presidente del Consejo termina señalando que, como procedimiento general, en estas materias debemos atenernos a lo que decida el Ministerio del Interior.

Sr. Rodolfo Contreras. Antes de finalizar la sesión, invita a todos los consejeros presentes y las personas que están participando de esta plenaria a un almuerzo en el casino institucional de CONAF, en el octavo piso de la este edificio.

Sr. Aarón Cavieres. Con el compromiso de elaborar una síntesis de los temas más relevantes que se presentará al Ministro y que los consejeros conocerán y se estará informando sobre el resultado de aquellas gestiones, el Director Ejecutivo de CONAF y Presidente del Consejo da por cerrada la 14ª sesión plenaria, reiterando los agradecimientos a los asistentes.



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes.

AARÓN CAVIERES CANCINO
Presidente CPF
Director Ejecutivo CONAF

A handwritten signature in black ink, featuring a prominent initial 'R' and several flowing strokes.

RODOLFO CONTRERAS MONCADA
Secretario Técnico CPF
Jefe Secretaría de Política Forestal CONAF



TODOS
POR
CHILE



ANEXO N°2

PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL FORESTAL



Principales contenidos del proyecto de ley

Objeto Servicio Nacional Forestal

La conservación , protección, manejo y uso sustentable de las formaciones vegetacionales del país y de los componentes de la naturaleza asociados a éstas.





TODOS
POR
CHILE



Principales contenidos del proyecto de ley

Principales atribuciones del Servicio (1/3)

Ejecutar políticas, planes, programas y acciones destinadas a la conservación, restauración, protección, fomento, desarrollo y uso sustentable de las formaciones vegetacionales.

Ejecutar políticas y programas de protección contra incendios forestales en formaciones vegetacionales y en zonas de interfaz urbano forestal.

Fomentar la reforestación o restauración de las formaciones vegetacionales y de las zonas de interfaz urbano forestal dañadas por incendios

Principales contenidos del proyecto de ley

Principales atribuciones del Servicio (2/3)

Colaborar en la ejecución de programas para la prevención, detección y control de plagas forestales, enfermedades, agentes dañinos, y de otro tipo de amenazas.

Ejecutar programas de fomento e innovación de cadenas productivas

Fomentar la generación de bienes y servicios provenientes de las formaciones vegetacionales

Colaborar en estrategias públicas destinadas a: protección de incendios; sustentabilidad del sector silvoagropecuario; mitigación y adaptación al cambio climático; disminución de la desertificación.



TODOS
POR
CHILE



Principales contenidos del proyecto de ley

Principales atribuciones del Servicio (3/3)

Ejecutar y promover programas de conocimiento científico, educación, divulgación, extensión, capacitación y asistencia técnica.

Desarrollar y mantener catastros e información actualizada sobre las materias de competencia del Servicio.

Ejercer como autoridad administrativa, científica o de contraparte técnica en las convenciones internacionales que suscriba o ya suscritas por el Estado de Chile.

Corporación Nacional Forestal - CONAF

5

Principales contenidos del proyecto de ley

Atribuciones para protección contra incendios forestales (1/2)

- Planes regionales de protección contra incendios forestales, sobre la base de mapas de prioridades de protección.
- Determinación de áreas, franjas o radios que deberán mantenerse libres de material combustible.
- Planes de prevención contra incendios forestales, de cumplimiento obligatorio, en zonas críticas de riesgo de incendios forestales.
- PM deben incorporar técnicas de silvicultura preventiva con el objeto de disminuir la propagación de incendios forestales.
- Propietarios deben ordenar rodales por diferentes edades, para disminuir la continuidad de combustible

Corporación Nacional Forestal - CONAF

6



TODOS
POR
CHILE

Gobierno de Chile



Principales contenidos del proyecto de ley

Atribuciones para protección contra incendios forestales (2/2)

- En caso de emergencias, celebración de tratos o contrataciones directas.
- Contratación de personal transitorio por el tiempo que permita atender adecuadamente la emergencia.
- En casos de emergencias por uno o varios incendios forestales, la dirección técnica de las labores tanto de planificación, como operativas de combate y control de los mismos, corresponderá al Servicio

Principales contenidos del PLSF

Organización del Servicio (1/2)

Desconcentrado territorialmente en Direcciones Regionales, afecto al Sistema de Alta Dirección Pública

Regido por las normas del Código del Trabajo y por las disposiciones del decreto ley N° 249, de 1974.

Los trabajadores que deban desempeñarse en lugares apartados o que impliquen riesgo o aislamiento podrán regirse por una jornadas especiales de trabajo, en lo relativo a la distribución horaria



TODOS
POR
CHILE



Principales contenidos del proyecto de ley

Personal del Servicio (2/2)

El personal se seleccionará mediante concurso público

Sujeto a evaluación de desempeño conforme a un reglamento.

Las evaluaciones servirán de base para capacitación, el desarrollo de la carrera funcionaria, la remoción o el término del contrato de trabajo.

Los guardaparques que se desempeñen en condiciones de aislamiento, percibirán una asignación especial.



Corporación Nacional Forestal - CONAF

9



Principales contenidos del proyecto de ley

Consejo para la política forestal

Se crea legalmente el Consejo de Política Forestal, entidad de carácter consultivo, para asesorar al Ministro de Agricultura en materia forestal, proponer y diseñar la política forestal chilena y sus instrumentos y hacer seguimiento.



Corporación Nacional Forestal - CONAF

10

Principales contenidos del proyecto de ley

Artículos transitorios ASP



Lineamientos
del Gobierno
(SBAP)

Mientras no entre en funcionamiento el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, el Servicio Nacional Forestal deberá administrar las Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

Mientras no se produzca el traspaso del estamento guardaparques y del personal que le supervisa directamente, el Servicio tendrá las siguientes funciones:

- 1) Controlar el cumplimiento de las normas de visitación, investigación, protección del patrimonio, sobrevuelo, concesiones, entre otros.

Principales contenidos del proyecto de ley

Artículos transitorios ASP



Lineamientos
del Gobierno
(SBAP)

- 2) Ejecutar las acciones tendientes a preservar y conservar la diversidad biológica, recursos culturales y otros de interés

- 3) Detectar, registrar e informar el estado de conservación de la diversidad biológica y de los recursos culturales; la introducción de especies de flora o fauna exótica, u otras situaciones anómalas que observen, en patrullajes y vigilancia.

- 4) Programar y ejecutar actividades de difusión y de educación e interpretación ambiental a visitantes y comunidades aledañas e insertas.



TODOS
POR
CHILE



Muchas Gracias.

